

Memoria programa 2017

1. Denominación y naturaleza del programa	2
2. Entidad que organiza y ejecuta el proyecto	2
3. Antecedentes de las acogidas temporales	2
4. Marco institucional de desarrollo	3
5. Tiempo de ejecución	3
6. Finalidad del proyecto	3
6.1 Finalidad del proyecto	3
6.2 Descripción de las causas o motivos	4
6.3 Objetivos y actuaciones	4
6.3.1 Cuadro de acogida temporal realizada en 2016	5
6.3.2 Cuadro de actividades sociales y culturales celebradas en 2016	5
7. Situación Geográfica	6
7.1 Localidad origen de los menores	6
7.2 Selección de los menores	6
7.3 Traslado de los menores	6
7.4 Las familias acogedoras	7
7.5 Concellos de Galicia con familias acogedoras	8
8. Recursos necesarios para desarrollar el proyecto	9
8.1 Recursos financieros necesarios	9
8.1.1 Balance de gastos 2016 de 65 niños/as acogidos	9
8.1.2 Balance de ingresos 2016	10
8.1.3 Resumen de saldos	11
8.2 Principios por los que nos gestionamos	11
8.3 Experiencia acreditada	12
9. Resultados	13
10. Conclusión	13

1. Denominación y naturaleza del programa humanitario

Acogida de niños/as rusos afectados por la radiación de Chernóbil en proceso recuperativo de salud, en familias de diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Nuestro proyecto es única y exclusivamente humanitario, se trata de aumentar la esperanza de vida de estos niños/as, el conocimiento de nuestras lenguas e incrementar sus vínculos sociales, culturales y familiares, mediante la cogida en familias de las cuatro provincias gallegas, que les supone beneficiarse periódicamente de ciclos de descontaminación estival, desde los 7/8 años hasta los 17 a ser posible siempre en la misma familia. Nuestro anhelo es que vivan más años y con mejor calidad de vida.

2. Entidad que organiza y ejecuta el proyecto

Asociación Leticia Cativa es una ONG, constituida sin ánimo de lucro, cuya principal actividad consiste en la acogida temporal de menores procedentes de casas de acogida y de familias tuteladas por la Federación Rusa, de la región rusa de Briansk, la más afectada por la radiación de Chernóbil, en familias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En el año 2015 se ha realizado el XXI programa anual de acogida consecutivo. **Leticia Cativa** está inscrita en el **Registro Nacional de Asociaciones** el día 21 de agosto de 2002, con el **número 169.578, CIF. G-32.298.101**, y en la **Xunta de Galicia**, con el número **E-4616**. La Asociación es laica, y tiene prohibido en sus estatutos inmiscuirse en conflictos sociales, políticos o religiosos en cualquier lugar y circunstancia.

3. Antecedentes de las acogidas

- 1_ Después del accidente nuclear de Chernóbil, varias personalidades rusas conocidas internacionalmente, entre ellas Anatoly Karpov crean la organización humanitaria no gubernamental rusa «Chernobyl-Help», que lleva a cabo actividades sanitarias internacionales para la liquidación de las consecuencias del accidente de Chernóbil, en colaboración especialmente con la UNESCO.
- 2_ En 1994, la Jefa del Departamento Internacional de la citada Fundación, Tatyana V. Nevmerzhitskaya, crea el «Centro Benéfico Público Nuestro Futuro», que empieza a organizar con la ayuda de Igor Ivanov embajador de la Federación Rusa en España los viajes para los niños/as rusos de las zonas afectadas por la radiación a España conforme a la Ley de 15 de mayo 1991 nº. 1244 -1 de la Federación de Rusia «Sobre la protección social de los ciudadanos expuestos a la radiación por el desastre nuclear de Chernóbil».
- 3_ Por Ley del Gobierno Ruso del 6 de abril de 2011 nº 249, prohíbe la acogida de los huérfanos en las familias españolas por lo que desde entonces, se acoge exclusivamente niños/as de las zonas radiactivas optando en la medida de lo posible, en primer lugar por los niños/as de familias pobres, monoparentales o desestructuradas.
- 4_ El 20 de julio de 2012 se aprueba lo que se conoce como la Ley del Agente extranjero, en donde las ONGs rusas que reciben para su subsistencia fondos procedentes del extranjero, son consideradas como agentes extranjeros o “espías”. Se cierra el Centro Benéfico Público Nuestro Futuro.

4. Marco institucional

Programa de cooperación internacional, único en Galicia, no iniciado ni auspiciado por otras entidades u organismos, tanto públicos como privados. Las acogidas comenzaron en 1996 en el medio rural de la Provincia de Ourense.

Estos programas están basados en resoluciones de la Asamblea General de Las Naciones Unidas y en recomendaciones de organismos como la OCHA, la OMS y la PNUD, requieren la aprobación de las autoridades gubernativas, sanitarias y de educación de las diversas Administraciones rusas, con documentos notariales legalizados con Apostilla de la Haya, traducidos y compulsados ante el Cónsul General de España en Moscú.

Es imprescindible para autorización de los visados, el presentar en el Consulado entre otra documentación, certificado médico por cada niño, en donde oficialmente conste que vive en zonas, calificadas por la Federación Rusa como áreas de catástrofes ecológicas y la necesidad de descanso recuperativo de salud. Los niños/as viajan con pasaporte y visado individual, autorización para viajar y delegación de tutela notarial legalizada y con apostilla de la Haya, así como con monitoras adultas que son las traductoras interpretes y representantes legales, de acuerdo con la ley Federal Rusa de 15 de agosto de 1996. Los niños/as y acompañantes mayores de 12 años, necesitan además el visado biométrico.

Por parte española, estos programas se rigen actualmente por Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero y su reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, con las demás obligaciones que detallan la hoja informativa nº 61 de julio de 2011, de la Subdirección General de Gestión de la Inmigración y el Informe Genérico 63-2011 de la Dirección General de Inmigración, (Ministerio de Trabajo e inmigración).

A nivel autonómico nos regimos por la Instrucción de 20 de marzo de 2012 de la Consellería de Trabajo y Bienestar de la Xunta de Galicia, Subdirección General de Familia y Menores, en la que se regula el procedimiento para la emisión de informe autonómico para los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.

5. Periodos de realización

Acogida estival en los meses de **julio y agosto** de cada año natural. El verano es la mejor época para la salud, donde más variada suele ser la alimentación, donde más horas de sol hay y donde podemos dedicar más tiempo a los niños/as. Cualquier otro tipo de acogida singular o colectiva, como pueden ser la acogida por estudios o en periodo invernal, etc. ,no se realizan por esta Asociación. Los niños/as acogidos deben de regresar a su lugar de origen antes del 1 de septiembre fecha de comienzo de curso escolar en Rusia. Los niños/as han venido a Galicia este año el 23 de junio y regresaron a Rusia el 25 de agosto.

6. Finalidad del proyecto

6.1. Finalidad del proyecto

El proyecto es única y exclusivamente humanitario, se trata de aumentar la esperanza de vida e incrementar sus vínculos sociales, culturales y familiares mediante la acogida temporal de niños/as rusos afectados por las consecuencias de la catástrofe ocurrida en la central atómica de Chernóbyl, que viven en la Comarca de Novozybkov, provincia de Bryansk, donde la contaminación

radiactiva contiene una densidad superior a 15 curies por kilómetro cuadrado, para el descanso y saneamiento de su salud al objeto de minimizar la dosis de radiación acumulada en cada niño y contribuir a un aumento de su esperanza de vida. La estancia se realiza en familias de diversas localidades de Galicia, como si el niño fuera un miembro más de la misma

6.2. Causas y motivaciones

En circunstancias normales la esperanza de vida en toda Rusia ha bajado de 74 a 59 años, hasta el puesto 135 mundial y la mortalidad infantil supera el 19 por mil, lamentablemente ratios que solo ostentan países del tercer mundo.

Rianovosti editó en abril de 2011 los datos publicados por el Ministerio Ruso de Sanidad y Desarrollo Social en el informe anual “Situación de los niños/as en Rusia de 2008 a 2009” donde asegura que un 40% de los bebés nacen con problemas de salud o se enferman poco después de nacidos.

Si a todo ello unimos La Catástrofe de Chernóbil con la contaminación nuclear donde unas 200 toneladas de combustible atómico, compuesto por un cóctel de más de 60 elementos químicos altamente tóxicos, con una energía y contaminación 400 veces superior a la bomba que asoló Hiroshima y Nagasaki, se depositó un 30% en Rusia concentrándose especialmente en Novozybkov, conocida como la capital rusa de Chernóbil, da como consecuencia una catástrofe humanitaria sin precedentes, puesto que los elementos radiactivos producen partículas llamadas radicales libres, que provocan mutaciones del ADN (lo que explica las secuelas de la contaminación radioactiva en personas que aún no habían nacido cuando la contaminación se produjo) pero además, pueden transformar a medio y largo plazo los componentes de una célula generando modificaciones y la transmisión de enfermedades genéticas a sus descendientes con secuelas que se estima durarán siglos. Aunque patologías como cánceres, alteraciones hormonales desordenes o disfunciones de los sistemas nerviosos y digestivo a mayores del desplome inmunológico (aumento de vulnerabilidad a diferentes enfermedades) son las consecuencias más ordinarias.

6.3. Objetivos del acogimiento y actuaciones

A. La recuperación física y sanitaria del menor: descanso recuperativo físico y psíquico, para paliar las consecuencias de la radiación, con el fin de aumentar su esperanza de vida, ya que según informes médicos de organizaciones rusas, se consigue, por la ausencia de radiación, el excelente clima y la diversidad y riqueza de nuestra alimentación. Aunque los niños/as no vienen con enfermedades declaradas. Si las tuviesen no les dejarían viajar. Las zonas de donde vienen los menores soportan una contaminación radiactiva de una densidad superior a 15 curies por km², 30 veces superior al umbral a partir del cual el cuerpo humano desarrolla enfermedades causadas por la radioactividad, con la ingesta de alimentos básicos contaminados, fruto de la radiactividad sistemática.

B. Desarrollo de vínculos afectivos, familiares y culturales: Fomentar los valores de nuestra sociedad civil, especialmente el respeto a la convivencia en familia, y darles a conocer nuestra forma de vida, el valor de la dignidad humana, el respeto de los sentimientos y derechos de las personas. Es vital que los menores conozcan otro estilo de vida, que establezcan vínculos y relaciones afectivas familiares, y que vivan en un entorno donde se fomenten valores de nuestra sociedad democrática, especialmente el respeto a los valores de convivencia en familia, tolerancia y aprecio de otras culturas, y la idea del compromiso y de la responsabilidad social para lograr el desarrollo de sociedades futuras más justas y fomentar la superación y su autonomía personal, tratando de orientarle de los modos en que puede buscar su propio desarrollo como persona.

C_ Convenios con entidades publicas y privadas: La Asociación concierta cada año un convenio con el SERGAS donde los menores son atendidos en todas las contingencias que sobrevengan durante su estancia en España. Igualmente promueve convenios con entidades privadas como VitalDent y Ópticas Afflelou, y otros profesionales privados.

D_ Actividades sociales y beneficiarios: En cuanto al lugar previsto del desarrollo del programa son los lugares de la vivencia y las vacaciones que tiene la familia acogedora, y a mayores tenemos actividades sociales generales o xuntanzas de niños/as y familias.

6.3.1. Nuestra principal actividad es la Acogida Temporal

Se acoge al niño ruso como si fuera un miembro más de la familia acogedora.

Galicia 2015	Nuevos		Repetidores		Familias total	
	niños	niñas	niños	niñas	familias	niños/as
A Coruña	3	2	16	12	30	33
Lugo	1		6	2	8	9
Ourense	3	2	4	2	6	6
Pontevedra			10	3	18	18
Total	3	1	44	18	63	66

(Tres familias de la provincia de A Coruña acogen a 2 niños cada una. Una familia de Lugo acoge 2 niñas)

6.3.2. Actividades complementarias sociales y culturales

a) *Actividades más significativas*

I Xuntaza Xeral. El 2 de julio de 2017, visita guiada a la Base Aérea y Real Aeroclub de Santiago, con comida y piscina en Hotel Europa.

II Xuntanza Xeral. El 22 de julio de 2017: día de convivencia en el Pazo de Mariñán, patrocinados por a Excm. Diputación de La Coruña, con comida para niños y mayores. en el mismo Pazo.

III Xuntanza local Leticia Cativa Narón-Ferrol-Betanzos día 12 de agosto patrocinada por el Concello de Valdoviño, en el pantano de Vilaboa que nos permitió disfrutar de forma gratuita de picnic, kayak y la actuación del incomparable “Autoestopista Intergaláctico”.

b) *Control de asistentes a actividades sociales y culturales agrupados por sexos*

Fecha	Denominación actividad	Asistentes		
		mujeres	hombres	total
02-07-2017	Visita Guiada a Base Militar Santiago	67	53	120
23-07-2017	Visita al Pazo de Mariñán	49	47	96
12-08-2017	Visita Pantano de Vilaboa	15	14	29
Total asistentes		131	114	245

**NB.-Tuvimos que suspender por prudencia, la Xuntanza Xeral prevista para el día 29 de julio: Fútbol-Playa toda la jornada en el Campus Ramiro Amarelle en la Playa de Sabón Arteixo, con comida y merienda incluidas, por amenaza de mal tiempo, justamente la víspera.*

7. Situación geográfica

7.1 Origen de los niños/as

Los niños/as son de la Región de Briansk de la Comarca y ciudad de Novozybkov, conocida como la capital rusa de Chernóbil, donde más radiación nuclear hay en toda la Federación Rusa.

Entre otras enfermedades muy graves que causa la radiactividad está el cáncer de tiroides que es 3 veces superior a otras zonas contaminadas cercanas, y la morbilidad general es 2,7 veces mayor que la su Región Briansk ya de por si la más contaminada.

La mínima certificación sanitaria que nos llega en los documentos notariales de cada niño, es de 15 curies por km², 30 veces superior al umbral de radioactividad que puede soportar el cuerpo humano para desarrollar enfermedades.

Si a eso unimos la devastación del alcohol, la estigmatización social de haber sido expuestos a la radiación y las consecuencias de la pobreza sobrevenida como consecuencia del fatalismo paralizante de la radiación en el area, no es de extrañar que a la población se le reconozca algún beneficio social, como el derecho a jubilarse antes que en otras regiones, porque su esperanza de vida es un 30% inferior a los 59 años de vida media de toda la Federación Rusa.

7.2 Selección de los menores

El compromiso común con la causa humanitaria y el respeto reciproco a personas, normas e instituciones de cada país, son los requisitos mínimos para cualquier proyecto de cooperación internacional:

- Desde siempre los niños/as son elegidos por las Administraciones Regionales o de Distrito Rusas, según sus legítimas competencias y normas de selección. No es aceptado ningún otro criterio ajeno a las normas rusas. Debido a ello organizaciones como UNICEF tuvieron que salir de Rusia.
- La Asociación no consiente la más mínima injerencia rusa en nuestra organización ni con nuestras familias. No aceptamos, ni nos han impuesto cupos obligatorios de niños/as, no se exige ningún tratamiento sanitario o intervención quirúrgica y siempre solicitamos acoger a los niños/as de familias pobres, monoparentales o desestructuradas

7.3 Los traslados

Los niños/as viajan con su pasaporte, con visado individual, con una autorización notarial de sus padres o tutores para viajar, con la apostilla de la Haya, donde delegan la representación legal a favor de las monitoras del programa. Los niños/as y acompañantes mayores de 12 años, necesitan además el visado biométrico.

· **Desde Novozykob a Moscú:** Los tutores legales y padres rusos, llevan los niños/as al aeropuerto de Domodedovo en Moscú, donde está presente La Secretaria de la Asociación que los recoge y coordina a las monitoras y ayuda en el embarque.

· **De Moscú-Madrid-Santiago de Compostela:** Viajan en avión en línea regular de Iberia, haciendo el puente en Madrid. Al llegar a Santiago les esperan un grupo especial de personas para ayudar a pasar aduana y realizar la entrega de los menores en una sala especial a todas las familias acogedoras.

· **De Santiago de Compostela a domicilio destino:** En vehículo particular de cada familia.

· **De Santiago de Compostela-Madrid-Moscú:** Viajan en línea regular de Iberia, porque es la única que nos garantiza el puente aéreo y la espera en Madrid si fuera necesario. Ayudan en el embarque otro grupo especial de personas, y viaja con ellos para entregarlos a sus familias de origen la secretaria de la Asociación.

7.4 Selección de familias acogedoras y asignación de los niños/as

La selección de la familia de acogida con la que el niño vivirá durante su estancia en España es una tarea que se cuida hasta el más mínimo detalle:

1. Comité de Valoración: Está formado por personas relacionadas con el mundo de la infancia que, en colaboración con la Junta Directiva, se encargan de evaluar la idoneidad de las nuevas familias de acogida y de valorar en qué medida esas personas disponen de capacidades y tiempo que les permitan hacer frente a las dificultades de la acogida.

2. Requerimiento de Información: Las familias cubren antes que cualquier otra gestión un impreso de datos familiares, sociales y económicos, bastante extenso que proporciona una información elemental, en base a la cual ya se realiza una primera valoración. A cada familia se le entregan 8 documentos que detallan los diversos aspectos a tener en cuenta en la acogida, incluido un pequeño diccionario.

3. Proceso de asignación de los menores: Son las familias quienes solicitan previamente a los menores con una horquilla de determinadas características, como edad, sexo, situación económica o cultural, de casas de acogida o de familias tuteladas, de aldea o ciudad, etc. y en base a ello solicitamos los niños/as. Cuando recibimos el listado con datos de los niños/as y sus características, que casi nunca son a la carta, tratamos de adecuar cada niño en la mejor familia posible, que se adapte más a sus características y en donde podría encontrarse más integrado a entender del Comité de Valoración.

4. Dos reuniones con las familias nuevas, antes de la venida de los niños/as

La primera: para ayudar a los solicitantes en su proceso de toma de decisiones para que ajusten sus expectativas con la realidad, se les explica nuestra acogida, se le aclaran dudas, recogiendo personalmente todos los documentos que son necesarios firmar para la acogida, previamente enviados por correo electrónico.

La segunda: se les dan recomendaciones y normas precisas para la recepción del niño, su vivencia diaria, costumbres, alimentación etc. Se le entrega la documentación de cada menor y se le explican las actividades sociales del verano.

7.5 Concellos de Galicia donde están acogidos

Actualmente más de la mitad de los niños/as ya son acogidos por familias de la Provincia de la Coruña, y por la misma circunstancia, también son los Concellos de Coruña los más numerosos en hacer acogidas.

Nº	Concellos acogida	Niños/as	Nº	Concellos acogida	Niños/as
1	A Coruña	4	17	Mos	1
2	A Merca	1	18	Narón	4
3	Abegondo	1	19	Nigrán	1
4	Arteixo	2	20	Oleiros	5
5	Barro	2	21	Ourense	4
6	Betanzos	1	22	Outeiro de Rei	1
7	Camariñas	2	23	Poio	2
8	Cambre	3	24	Pontevedra	3
9	Culleredo	3	25	Pobra de Trives	1
10	Estrada	1	26	Ribeira	1
11	Ferrol	1	27	Salceda de Caselas	1
12	Fonsagrada	2	28	Santiago de Compostela	4
13	Foz	1	29	Vigo	4
14	Lalín	1	30	Vilaboa	1
15	Lugo	5	31	Vilagarcía de Arousa	1
16	Melide	2			
				Total en Galicia	66

8. Recursos necesarios para desarrollar el proyecto

8.1. Recursos financieros

A lo largo del año, se convoca a las familias al menos a tres asambleas, donde en cualquiera de ellas se puede plantear propuestas y mejoras económicas, pero principalmente es en la asamblea ordinaria que celebramos estos últimos años en el mes de febrero, donde se rinden las cuentas del programa del año anterior, se analizan las posibles desviaciones y las casusas que las originan, y se aprueban los presupuestos para el siguiente programa.

8.1.1. Balance de gastos programa 2017		
Conceptos	Importes	Total
1. Pago billetes compañía Iberia · Programa que comprende a 66 niños/as. 4 monitoras, en total 69 billetes Moscú-Madrid- Santiago de Compostela. Precio de 470,59 € c/u	32.470,71	32.470,71
2. Billeto avión acompañantes · Billeto de la Secretaria ida y vuelta en la llegada de niños/as en junio · Billeto Secretaria ida y vuelta viaje regreso en agosto	470,59 443,04	913,63
3. Seguros obligatorios · AXA (Resp. Civil, asist. sanitaria, asist. viaje y repatriación con cláusula de Schegen). Grupo de 70 personas a 60,31 € c/u · Seguro viaje ida y vuelta secretaria por 26,65 € x2	4.221,77 53,30	4.275,07
4. Cuotas REP. Moscú · Coste 65 niños x 50 € c/u., por servicios de traducción, tramites autoridades rusas y consulares españolas + 103 € M. Polyakov por cuota y tramite visado.	3.353,00	3.353,00
5. Gastos monitoras · Alojamiento y consumos interiores de 2 monitoras situadas en Pontevedra (600,00€ alojamiento + 200,00 € consumos interiores). · Alimentación de 2 monitoras (Lidia y Alina) de 21 junio a 28 agosto. · Menú de 3 Monitoras Santiago de Compostela visita Aerodromo.	800,00 1.588,00 56,01	2.444,01
6. Mensajería, correos, gastos notariales · Acta Notarial, material de oficina, tinta y toner, artes gráficas, etc. · Mensajería y correos en España y envíos a Moscú.	1.003,37 376,82	1.380,19
7. Gastos de teléfonos · Móviles 655164904, 690178759, 674131603, 603864520 y 646635744	1.461,05	1.461,05
8. Tasas e impuestos misión · 4 informes favorables Subdelegaciones y FNMT, etc.	68,22	68,22
9. Comisiones y gastos bancarios · Comisiones bancarias cobradas por transferencias y mantenimiento cuenta.	142,68	142,68
Total gastos a 31-12-2017		46.508,56

8.1.2. Balance de ingresos programa 2017

Conceptos	Importes	Total
1. Cuota de gastos 65 niños/as acogidos en el programa 2016		
· 65 niños/as a 440,00 € c/u	28.600,00	
· Aportación a María Concepción Domínguez Verán - acompañante Polyakov 440 + 53 trámites pasaporte	493,00	29.093,00
2. Aportación remanente anticipo cuotas gastos programa 2017		
· Aportación a mayores María Rodríguez Santamarta	10	
· Aportación a mayores Eloísa Pereira Sousa	10	
· Aportación a mayores Susana Álvarez Morán	10	30,00
3. Subvenciones percibidas programa acogida 2016		
· 13.01.2017 Subvención 2016 Concello Ourense	2.000,00	
· 13.06.2017 Subvención 2016 Diputacion Lugo	1.652,80	
· 28.06.2017 Subvención 2016 Diputacion Coruña	5.600,00	
· 30.10.2017 Subvención 2017 Concello Pontevedra	1.000,00	
· 30.11.2017 Subvención 2017 Concello de Narón	2.000,00	
· 15.12.2017 Subvención 2016 Concello Lugo	2.755,00	
· 26.12.2017 Subvención 2017 Concello Coruña	2.940,00	17.947,80
Total ingresos a 31-12-2017		47.070,80

8.1.3. Resumen de saldos programa 2017

Conceptos	Importes	Total
Total ingresos programa 2017	47.070,80	
Total gastos programa 2017	-46.508,56	562,24

8.2. Principios por los que nos gestionamos

- **No existen costes fijos de estructura o mantenimiento ni gastos de organización:** No se exige a las familias ser socios de la Asociación, no se cobran cuotas periódicas a las familias, ni aportaciones extraordinarias para mantenimiento de la Asociación, no se pagan alquileres de locales, ni gastos de personal administrativo o técnico, ni se perciben dietas ni gastos de representación; los cargos de la Asociación son gratuitos. Por lo tanto no hay costos fijos, ni se pagan recursos humanos, ni técnicos, ni financieros.
- **No se cargan la mayor parte de los gastos de funcionamiento:** La Asociación carece de bienes y locales, los medios ofimáticos y su mantenimiento, los gastos de teléfono fijo y fax, viajes y reuniones necesarios tanto dentro como fuera de Galicia, son asumidos personalmente por los coordinadores del programa. Por ello no se pagan gastos de local, ni de personal, ni viáticos, ni de equipamiento, las reuniones se realizan en centros cívicos o socioculturales cedidos por los Concellos especialmente en Santiago de Compostela.
- **Principio de mayor simplicidad y eficacia:** Partimos del principio de que cuantas menos estructuras haya entre el origen y el final del programa, cuantos menos intermediarios sean necesarios entre la familia o tutoría rusa de los niños/as y la familia de destino española, más económica, ágil y rápida es la gestión. Dado que entre nuestras familias acogedoras hay personas en el paro, que siguen acogiendo, esto nos obliga a ser lo más austeros y eficaces posible.
- **Principio de no discriminación y participación de todas las familias acogedoras en el desarrollo del programa:** No se discrimina a las familias en razón de si nos financian o no su Concello. Se comparten gastos e ingresos a prorrata. Son las familias acogedoras las que con mayor o menor entrega contratan los billetes de avión, los seguros obligatorios y proyectan y realizan las actividades sociales necesarias para el desarrollo del programa.
- **Transparencia en la gestión:** Desde los inicios de esta Asociación cada familia conoce los presupuestos generales y el suyo propio de forma directa y documental, igualmente la rendición de cuentas se realiza por carta individual a las familias y colectivamente en la primera Asamblea del año. Se exhiben los libros contables, las facturas, los justificantes y el extracto de la cuenta bancaria de la Asociación. Esta Asociación tiene por norma que lo que dice de palabra lo sustenta por escrito.

8.3. recursos técnicos y humanos

La gestión de los programas recae en la Junta directiva, los coordinadores y la representante de la Asociación en la Federación Rusa.

1. En España: Los cargos de La Junta Directiva son totalmente voluntarios y no remunerados, pero la gestión de los programas no se explica sin el esfuerzo y generosidad de todas las familias pero en especial de los coordinadores:

Galicia		
Juan Conde González	609 330 343	juancondegonzalez@gmail.com
José Manuel Borrajo González	620 955 047	jmborrajo@gmail.com
Mercedes del C. Gil Rodríguez	665 260 908	gil.r.mercedes@gmail.com

Lugo		
Mónica Fernández Fernández	676 283 635	ferreiroi@yahoo.es
A Coruña		
Susana Álvarez Morán	627 955 095	lediciativacoruna@gmail.com
Pontevedra		
Angel Pérez Giráldez	609 325 074	angel@angelperez.eu

2. En la Federación Rusa: Hay gestiones ante las diversas Administraciones Rusas y ante el Consulado General de España en Moscú, que no es posible llevar a cabo desde Galicia, pero a mayores de ello es necesario tener experiencia y conocer las diversas particularidades del programa en cada trámite y circunstancia allí en Rusia, asegurando un coste unitario muy inferior al de cualquier gestoría. Esto solo lo puede realizar nuestra representante, Nevmerzhitskaya Tatiana Valentinovna, con la experiencia acumulada en estos programas durante 20 años.

3. Experiencia constatada: La Asociación, dispone de experiencia y de recursos que aseguran el buen fin del programa recuperativo, lo prueba el que llevemos ya 20 programas consecutivos sin incidencia alguna y cumpliendo todos los requisitos que marcan las normas reguladoras de los programas de acogida de niños/as extranjeros.

9. Resultados obtenidos

Estudios médicos de Institutos Epidemiológicos rusos estiman que 2 meses de clima y alimentación en España, -un mínimo de 40 días- aumenta la esperanza de vida como mínimo en 2 años a los menores. Según el Instituto independiente Belrad, se llegan a descontaminar en cada ciclo hasta un 40%.

En dos meses los niños/as engordan una media de 4 kilos, casos extremos hasta 13 kilos. El crecimiento medio es de 2,5 cm, por cada programa, hubo casos excepcionales de 7 centímetros en tan solo dos meses.

Aun cuando a los niños/as los someten a revisión hospitalaria en Novozybkov tanto antes de la venida como cuando regresan de España, lo más significativo para las familias rusas es el fuerte incremento de las defensas que evitan que los catarros duren meses y con fiebre.

Aunque lo primordial es la recuperación de salud y alargar su esperanza de vida, es también muy importante enseñarle los valores de nuestra familia, de nuestra sociedad, que conozcan como vivimos y nos esforzamos por progresar y el porqué merece la pena hacerlo. Los tenemos para ello 1/6 parte de su tiempo desde los 7 a los 17 años en nuestra casa, como un hijo más.

10. Conclusión

Las consecuencias del desastre de Chernóbil son ignoradas o muy poco conocidas por la población española. 30 años después de la catástrofe, aún permanecen órdenes de restricción para la producción y consumo de comida contaminada por la lluvia radiactiva producida en países de la UE, como Reino Unido, Suecia, Finlandia, Alemania, Austria, Italia, Lituania y Polonia, etc. y sobre todo lo relacionado con la caza, pesca y alimentos silvestres.

La Academia de Ciencias de Nueva York en sus Anales concluye que los registros médicos entre el año 1986, el año del accidente, y el año 2004 reflejan 985.000 muertes como resultado de la liberación de radiactividad. Los autores sugieren que la mayor parte de las muertes fueron en Rusia, Bielorrusia y Ucrania. En Novozybkov de donde traemos los niños/as, entre otras enfermedades muy graves que esta causando la radiactividad, el cáncer de tiroides es 3 veces superior a otras zonas contaminadas cercanas, y la morbilidad general es 2,7 veces mayor que la de su Región Briansk ya de por si la más contaminada de Rusia. La mínima certificación sanitaria que nos llega en los documentos notariales de cada niño, es de 15 curies por km².

Son ya más de 22 años de vigencia de este un proyecto internacional único en Galicia, desde 1996 en que comenzaron las acogidas por la contaminación nuclear, llevamos ya más de 600 niños/as acogidos. Es un programa difícil y complejo, pero merece la pena trabajar sin desánimo por la dignidad humana de estos niños/as y poder regalarles vida y formación humana, ya que son los más vulnerables de una sociedad atrapada por la radiación nuclear, sumida en la pobreza, en muchos casos desestructurada familiarmente, dañada por el alcohol, con unos principios sociales – con muy honrosas excepciones- de la mera supervivencia.



Fdo.: José Manuel Borrajo González
Vicepresidente Asoc. Leticia Cativa